RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ - 00084

REF. : Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para Contrato de Suministro de materiales de construcción, gasfitería, ferretería, eléctricos, maderas, pisos, techumbres, y otros afines, para el año 2011. Con el objetivo de realizar mantenciones a la Dirección Regional, Salas Cunas y Jardines Infantiles de Administración Directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

IQUIQUE, 02 FEB 2011

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301; Ley N° 20.481 de Presupuesto año 2011; Ley Nº19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos Nº1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 015/162 de 2010, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere realizar contrato de suministro de materiales con el objetivo de ejecutar mantenciones a la Dirección Regional, Salas Cunas y Jardines Infantiles de Administración Directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Tarapacá.

2. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el suministro solicitado se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras, pero no se encuentra la totalidad de los productos requeridos y la rapidez en los plazos de entrega, debido a que las mantenciones son de ejecución inmediatas e imprevistas.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 9º del Decreto Nº 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la Ley de Compras, para las adquisiciones menores a 100 UTM, se debe efectuar el llamado a Licitación Pública.

R E S U E L V O:

1.- AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública (Tramo menor a 100 UTM) para Contrato de Suministro de materiales de construcción, gasfitería, ferretería, eléctricos, maderas, pisos, techumbres, y otros afines, para el año 2011. Con el objetivo de realizar mantenciones a la Dirección Regional, Salas Cunas y Jardines Infantiles de Administración Directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- PUBLÍQUESE la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3.- APRUÉBASE las siguientes Bases Administrativas y Técnicas en el Sistema de Compras y Contrataciones del sector público a través de la página www.mercadopublico.cl,y sus respectivos anexos.

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL TARAPACA

PAMELA BOYARDI VILLALOBOS
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

PBV/RVK/ARB/arb
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes